

OSORNO, 03 DE ABRIL DEL 2013.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES /

DECRETO N° 4800 /

VISTOS:

Ord. N°980 del 27.03.2013, emanado del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno causa Rol N° 5274-2012(CMT) que solicita Decretar la Clausura de local de OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES ubicado en calle PRAT N°811 en Osorno, a nombre de GERMAN REINALDO MANRIQUEZ SURCO Rut: _____ en virtud al Parte N°121 del 28.09.2012 emanado del Depto. de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno, por mantener oficina comercial de transporte con patente municipal impaga periodo Julio a Diciembre del 2012 Patente Rol N°2-14069.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES UBICADO EN CALLE PRAT N°811 EN OSORNO, a nombre de GERMAN REINALDO MANRIQUEZ SURCO RUT: _____ según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.5274-2012(CMT) emanado del SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

La Clausura es decretada en virtud a la Causa Rol N° 5274-2012(CMT) emanado del Segundo Juzgado Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/HVG/YUR/SGP/MIGO/jvh

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldía
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.

En Osorno a
me doy por Notificado y tomo conocimiento
del presente Decreto Alcaldicio.

Depto. Rentas y Patentes

Inspector

Interesado

BDOC : 291700

